



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.295 / 2015.-

ZAPALLAR, 22 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 109/2015 de fecha 22 de Abril de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta solicitud presentada por don Osvaldo González Quezada.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia. Rut. N°
➤ Fecha	: Domingo 26 de Abril de 2015.
➤ Horario	: Desde las 07:30 horas y hasta las 19:00 horas.
➤ Destino	: Desde Cachagua – Linderos, Comuna de Buin (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado Alumnos y Profesores del Taller Municipal de Golf a Campeonato en el Club de Gold Las Araucarias ubicado en Linderos.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-